

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44472 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por el que se hace pública la modificación de la licencia otorgada para la prestación del servicio portuario al pasaje de cruceros turísticos en el puerto de Alicante.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Alicante, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado conceder una licencia modificada a favor de GLOBAL PORTS ALICANTE, S.L., para la prestación del servicio portuario al pasaje, consistente en el embarque y desembarque de pasajeros, así como en la carga y descarga de equipajes, en el marco del tráfico de cruceros turísticos en el puerto de Alicante. La licencia se otorga por un plazo que finaliza el día 22 de marzo de 2038 –coincidente con la fecha final de la concesión–.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Alicante, 10 de noviembre de 2025.- Presidente, Luis Gonzaga Rodríguez González.

ID: A250055550-1